



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 03/15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 27 de abril de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de abril; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. Partido Popular.
D. Miguel Angel Aguilar Alconchel. Partido Popular.

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Ana Carrillo Mendoza. P.S.O.E de Andalucía

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.

Excusa su ausencia por motivos laborales, **D^a. Vanesa Pérez Macías.** P.S.O.E. de Andalucía.

- Secretario:
D. José Carlos Baquero Jiménez, Secretario-Interventor accidental de la Corporación.
- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 2/15, DE 26 DE MARZO, DE CARACTER ORDINARIO.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores de las Actas nº 02/15, de carácter ordinaria, de fecha de 26 de marzo.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del borrador de las actas por los asistentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR ARENAS GARCIA LÓPEZ, S.L., PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIÓN DE RECURSO MINERO DE LA SECCIÓN A) DENOMINADA CAÑADA DEL RAYO CON EMPLAZAMIENTO EN FINDA MAJADAL DEL GRANADO.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR ARENAS GARCIA LÓPEZ S.L. PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EXPLOTACIÓN DE RECURSO MIRERO DE LA SECCIÓN A) DENOMINADA CAÑADA DEL RAYO CON EMPLAZAMIENTO EN FINCA MAJADAL DEL GRANADO.

Visto el Proyecto de Actuación promovido por la entidad ARENAS GARCÍA LÓPEZ, S.L., para la puesta en marcha de explotación de recurso minero de la sección a) denominada Cañada del Rayo con emplazamiento en Finca Majadal del Granada.

Visto que con fecha 08.10.14 por resolución de Alcaldía nº 531 se admite a trámite el Proyecto de Actuación y se publica el trámite de información pública en B.O.P. nº 223 de fecha de 21.11.14 y tablón de anuncios, sin que se hayan formulado alegaciones según consta en certificación administrativa de la Secretaría-Intervención.

Visto el informe del delegado territorial, en materia de urbanismo, de fecha de 06.03.15 (R/E nº 1646, de 25 de marzo) que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la entidad ARENAS GARCÍA LÓPEZ, S.L. (CIF B11835378) necesario y previo a la licencia de obras, realizado por la entidad Asesoramientos en Recursos Naturales, S.L., para la explotación de recurso minero de la sección A) denominada Cañada del Rayo con emplazamiento en Finca Majadal del Granada, de este término municipal (clasificado como suelo no



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

urbanizable especialmente protegido por planificación territorial u ordenación urbanística- de interés ambiental y paisajístico.

SEGUNDO.- La licencia correspondiente para realizar la actuación pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR AVILA FARZON, S.L., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA Y NAVES EN FINCA EL RODADERO.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR AVILAS FARZÓN, S.L., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y NAVES EN FINCA EL RODADERO.

Visto el Proyecto de Actuación promovido por la entidad AVILAS FARZÓN, S.L., para la construcción de una vivienda y naves junto con un pabellón de caza y sus infraestructuras necesarias para la adecuada explotación de la finca para su aprovechamiento ganadero y cinegético, con emplazamiento en Finca el Rodadero.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que con fecha 28.01.15 por resolución de Alcaldía nº 053 se admite a trámite el Proyecto de Actuación y se publica el trámite de información pública en B.O.P. nº 026 de fecha de 09.02.15 y tablón de anuncios, sin que se hayan formulado alegaciones según consta en certificación administrativa de la Secretaría-Intervención.

Visto el informe del delegado territorial, en materia de urbanismo, de fecha de 15.04.15 (R/E nº 2155, de 20 de abril) que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la entidad AVILAS FARZÓN, S.L. (CIF B11353463) necesario y previo a la licencia de obras, realizado por los arquitectos don Javier Moresco Rebollo y don Andrés Campos Guereta, para la construcción de una vivienda y nave junto con un pabellón de caza y sus infraestructuras necesarias para la adecuada explotación de la finca para su aprovechamiento ganadero y cinegético, con emplazamiento en Finca el Rodadero (clasificado como suelo no urbanizable especialmente protegido por legislación sectorial, PN Alcornocales, Grado B3).

SEGUNDO.- La licencia correspondiente para realizar la actuación pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

CUARTO.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORALES DE PEONES DE VÍAS, OBRES Y SERVICIOS GENERALES, PARA 2015-2016.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA APROBACIÓN BASES Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PEONES DE VÍAS, OBRAS Y SERVICIOS GENEALES. AÑO 2.015-16.

Vista la necesidad de aprobar unas Bases para la contratación de peones para responder a necesidades puntuales de actividad o acumulación de tareas en los servicios públicos municipales, así como la existencia de una creciente demanda de empleo por personas que se encuentran en situaciones de emergencia social.

Considerando por tanto la oportunidad de aprobar unas Bases que seleccionen aspirantes para la cobertura de dichos puestos y aliviar en lo posible la situación económica y social de aquellas personas que se hallen en situaciones claramente desfavorecidas.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 20.04.15, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las Bases para la contratación temporal de Peones de Vías, Obras y Servicios Generales para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Segundo.- Constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes seleccionados y atender a las contrataciones temporales en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Tercero.- Publicar las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de anuncios de la Corporación y página web oficial del municipio (www.sanjosedelvalle.es) para general conocimiento.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

QUINTO.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN SAN JOSÉ DEL VALLE.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA APROBACIÓN DE INICIO EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN PÚBLICA DE TERRENOS PARA SU EXPROPIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

Vista la memoria resumen del proyecto de agrupación de vertidos y proyecto básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de San José del Valle presentada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio donde se establece cuáles son los sitios idóneos para la construcción de la EDAR

Visto que para la redacción del proyecto es necesario la determinación de los terrenos donde se va a construir la EDAR, para su posterior declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por su ejecución a los efectos de su expropiación forzosa.

Propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Designar, de acuerdo con la memoria resumen del proyecto de agrupación de vertidos y proyecto básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), la situación de la EDAR en la opción A) de la citada memoria resumen, ubicada en la parcela 24, del polígono 5 del termino municipal de San José del Valle, por entender esta situación la más idónea.

SEGUNDO.- Designar, de acuerdo con la memoria resumen del proyecto de agrupación de vertidos y proyecto básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), la alternativa nº 2 de la citada memoria resumen para el trazado de la conducción de agrupación de vertidos, por entender ésta la más idónea.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los miembros presentes.

SEXTO.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES ELECCIONES LOCALES DE 24.05.15

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede, mediante procedimiento informático facilitado por la Oficina Censo Electoral, programa CONOCE versión 4.1.1, al sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales, Presidentes, Vocales y sus suplentes para la celebración de las Elecciones Locales 2015 a celebrar el próximo día 24 de mayo de 2015.

De conformidad con el resultado del mismo, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los miembros presentes, acuerda:

Proponer como miembros de las Mesas Electorales, a las siguientes personas:

DISTRITO 001 SECCIÓN 01 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	MARIA AUXILIADORA CARRASCO MOSCOSO	DNI	31720083R	ELECTOR/A Nº	A0170
1.º VOCAL:	D/Dª	FRANCISCO BELTRÁN GIL	DNI	31737173W	ELECTOR/A Nº	A0090
2.º VOCAL:	D/Dª	EPIFANIA IGLESIAS REYES	DNI	31671857R	ELECTOR/A Nº	A0653

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	VIRGINIA MARIA CHACON LOZANO	DNI	32060242J	ELECTOR/A Nº	A0206
-----------------	------	-------------------------------------	-----	------------------	--------------	--------------



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	GLORIA MARIA BAZAN ZAMBRANA	DNI	32079950X	ELECTOR/A N°	A0083
DE 1º VOCAL	D/Dª	ESTHER BARQUERO RIVERO	DNI	79034168G	ELECTOR/A N°	A0061
DE 1º VOCAL	D/Dª	JOSEFA MARIA FERNÁNDEZ MONTERO	DNI	31696699P	ELECTOR/A N°	A0363
DE 2º VOCAL	D/Dª	ANA BELEN ALMAGRO GARCIA	DNI	75786429A	ELECTOR/A N°	A0027
DE 2º VOCAL	D/Dª	FRANCISCO JOSE JAEN CANTIZANO	DNI	31727885Y	ELECTOR/A N°	A0659

DISTRITO 001 SECCIÓN 01 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	ISABEL CLARA RODRÍGUEZ SANCHEZ	DNI	31685547B	ELECTOR/A N°	B0458
1.º VOCAL:	D/Dª	MONICA ROMERO ALCONCHEL	DNI	31697711P	ELECTOR/A N°	B0484
2.º VOCAL:	D/Dª	ISABEL MARIA VAZQUEZ CEBADA	DNI	31688157E	ELECTOR/A N°	B0669

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	NOELIA PARRA GARCIA	DNI	31728428C	ELECTOR/A N°	B0262
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	REBECA PULICDO HIDALGO	DNI	31724347X	ELECTOR/A N°	B0378
DE 1º VOCAL	D/Dª	DIEGO JESUS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	DNI	20075199M	ELECTOR/A N°	B0431
DE 1º VOCAL	D/Dª	DIEGO MUÑOZ MATEOS	DNI	31709060H	ELECTOR/A N°	B0204
DE 2º VOCAL	D/Dª	VERONICA SANCHEZ SARRIA	DNI	31707728C	ELECTOR/A N°	B0597
DE 2º VOCAL	D/Dª	JUAN PEREZ MANZANO	DNI	31631226Q	ELECTOR/A N°	B0320

DISTRITO 001 SECCIÓN 02 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	MARIA JOSE ALBERTOS FERNÁNDEZ	DNI	31725004T	ELECTOR/A N°	A0009
1.º VOCAL:	D/Dª	MANUEL HERRERA TORO	DNI	75758014Q	ELECTOR/A N°	A0562
2.º VOCAL:	D/Dª	JOSE ANTONIO GAMAZA JIMENEZ	DNI	31572698T	ELECTOR/A N°	A3704

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	ENMANUEL CAMACHO DURAN	DNI	31735828Z	ELECTOR/A N°	A1253
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	SALVADOR CANTIZANO PINEDA	DNI	31559454G	ELECTOR/A N°	A0140
DE 1º VOCAL	D/Dª	GENOVEVA BUENO GRANADOS	DNI	15436052Q	ELECTOR/A N°	A0106
DE 1º VOCAL	D/Dª	CATALINA JAEN PEREZ	DNI	31626083W	ELECTOR/A N°	A0590
DE 2º VOCAL	D/Dª	JOSEFA GARRIDO CLAVIJO	DNI	31709342R	ELECTOR/A N°	A0436
DE 2º VOCAL	D/Dª	ISABEL BORREGO PINEDA	DNI	31636537Z	ELECTOR/A N°	A0104

DISTRITO 001 SECCIÓN 02 MESA B



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	RAFAEL NAVARRO DELAGE	DNI	31583671W	ELECTOR/A N°	B0173
1.º VOCAL:	D/Dª	JUAN MORENO COLON	DNI	75739251K	ELECTOR/A N°	B0137
2.º VOCAL:	D/Dª	JUAN LUIS PINEDA JIMENEZ	DNI	31690193B	ELECTOR/A N°	B0278

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	JOSE CARLOS ROMAN DOMINGUEZ	DNI	32066983S	ELECTOR/A N°	B0375
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	MIGUEL LOZANO FERNÁNDEZ	DNI	31231140S	ELECTOR/A N°	B0044
DE 1.º VOCAL	D/Dª	MIGUEL ANGEL PINEDA GARCIA	DNI	31643127A	ELECTOR/A N°	B0277
DE 1.º VOCAL	D/Dª	LETICIA ROSA PEREZ	DNI	32059588A	ELECTOR/A N°	B0404
DE 2.º VOCAL	D/Dª	MARIA JOSE VALENZUELA FERNÁNDEZ	DNI	32060195N	ELECTOR/A N°	B0551
DE 2.º VOCAL	D/Dª	PILAR LEBRÓN TORO	DNI	31737148T	ELECTOR/A N°	B0008

DISTRITO 001 SECCIÓN 03 MESA U

TITULARES

PRESIDENTE/A:	D/Dª	NERTALI JIMENEZ GARCIA	DNI	31731692H	ELECTOR/A N°	U0474
1.º VOCAL:	D/Dª	JOSE ANTONIO CANTIZANO PINEDA	DNI	31565918M	ELECTOR/A N°	U0116
2.º VOCAL:	D/Dª	MARIA VÁZQUEZ VERDUGO	DNI	31688850W	ELECTOR/A N°	U0902

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A	D/Dª	PEDRO PEREZ MARTÍN	DNI	28473541R	ELECTOR/A N°	U0701
DE PRESIDENTE/A	D/Dª	SANTIAGO HIDALGO GARCIA	DNI	31628958W	ELECTOR/A N°	U0456
DE 1.º VOCAL	D/Dª	EMILIA JORGE GARCIA	DNI	46509376H	ELECTOR/A N°	U0483
DE 1.º VOCAL	D/Dª	FRANCISCO JOSE ARDILA CARRASCO	DNI	31331455G	ELECTOR/A N°	U0022
DE 2.º VOCAL	D/Dª	JOSEFA SANCHEZ MONTES	DNI	31663495Q	ELECTOR/A N°	U0856
DE 2.º VOCAL	D/Dª	TAMARA FERNÁNDEZ CORTIJO	DNI	32073886H	ELECTOR/A N°	U0264

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.